

---

SERMON PRONUNCIADO

EN EL TEMPLO DE CAPUCHINAS  
RESIDENCIA ACTUAL

DE LA IMAGEN GUADALUPANA

EL DIA 12 DE DICIEMBRE DE 1890

POR EL

**SR. D. FORTINO H. VERA**

*Prebendado de la Insigne Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe  
y miembro de la Sociedad mexicana de Geografía y Estadística.*

---

*Beati oculi qui vident quae vos videtis.*

Bienaventurados los ojos que ven lo  
que veis.

*San Lucas, cap. X, v. 23.*

Muy ilustre y venerable Cabildo:<sup>1</sup>

Existen hechos tan grandiosos en el orden religioso, que sería necesario el lenguaje de los ángeles para enunciarlos debidamente. A esta clase pertenece, sin duda alguna, el fervor con que al comenzar la última década del siglo XIX se celebra en esta Santa Casa y en la vasta extensión del Anáhuac, el trecentésimo quincuagésimo noveno aniversario de la milagrosa aparición de esta bendi-

<sup>1</sup> Véase la recomendación del Illmo. Sr. Obispo de Querétaro al fin de este sermón.

ta Imágen de Nuestra excelsa Patrona, ante el V. Sr. D. Juan de Zumárraga, primer Obispo electo de México, en la humildísima *tilma* del venturoso neófito Juan Diego.

Ciertamente, señores. ¿Quién habrá entre vosotros, católicos, apostólicos, romanos, que al contemplar esta celestial pintura no se sienta trasportado á los felices días de Diciembre de 1531 en que, á semejanza de la Esposa del Cantar de los cantares, se apareció en estos riscos del Tepeyac, la Madre de Dios, como el alba al levantarse, hermosa como la luna, escogida como el sol, terrible como un ejército de escuadrones ordenado contra el reinado de Satan, á quien los aborígenes del país ofrecían víctimas humanas?

¿Habrá alguno que habiendo recorrido las luminosas páginas de la historia guadalupana, prosternado hoy ante este Prodigio de las infinitas misericordias del Altísimo para con nosotros, al recordar las amorosas y tiernas palabras de la Santísima Virgen, dirigidas al dichosísimo neófito, ofreciendo su protección al país, no vea desde entonces abiertos para los mexicanos el Templo de Dios en esferas celestes, y en medio de él á la Reina de los ángeles, arca del eterno Testamento, reconciliando al cielo con la nación mexicana?

¿A qué mayor gloria puede aspirar México, nuestra amada Patria, que á haber sido escogida, allá en los consejos eternos, para que en ella apareciese la grande señal de que habla San Juan en su Apocalipsis: “cuando vió en la Isla de Patmos á una maravillosa mujer cubierta del sol, y la luna debajo de sus piés, y en su cabeza una corona de doce estrellas?”

En verdad, señores, ante tan grandioso acontecimiento, decretado en la eternidad divina y perpetuado en ese fiel trasunto, obra del divino Apeles, solo puedo explicar vuestra piadosísima devoción valiéndome de las palabras del adorable Maestro, cuando refiriéndose á su sagrada Persona, “Imágen de Dios invisible,” según la expresión del Apóstol, decía á sus discípulos: “Bienaventurados los

ojos que ven lo que vosotros veis." *Beati oculi qui vident quae vos videtis.*

Felices, ¡oh! muy felices somos, Dios Santo, todos los que admiramos los prodigios que veía al través de los tiempos el Salmista, cuando decía: "Venid y ved las obras del Señor, las maravillas que puso sobre la tierra."

¡Ah si los actuales fueran como aquellos dichos días de fé, en que al pronunciarse los santísimos nombres de Dios ó de su bendita Madre, todos se apresuraban á expresar su profundísima adoracion! Nos ha tocado vivir en una época de prueba, en que al salir una alma compungida del templo, tropieza á poco andar con el propagandista impío que ridiculiza lo más santo y adorable, negando hasta la existencia de un Sér Supremo, escrita con caracteres imborrables en la bóveda de los cielos, en las flores de los campos y sobre las olas de los mares. Nos hallamos en tales circunstancias, que no basta al orador cristiano ensalzar los favores divinos, sino que tiene que presentar los fundamentos de ellos.

Voy á manifestar, por lo mismo, que la milagrosa aparicion de la Santísima Virgen de Guadalupe, fué una verdad histórica y una grande necesidad de la época en que se realizó tan gran suceso; necesidad que corresponde al actual sentimiento nacional guadalupano, que pone de buen grado la esperanza y defensa del porvenir de México en esta bendita Imágen.

Virgen Santísima: Bien notoria es mi insuficiencia para loarte en este día, que es el gran día de la patria.

Solo confiado en los auxilios que prodigas á los que se acogen á tu proteccion, acepté esta honra que me ha dispensado el V. Cabildo, atalaya avanzado de tu Santísima causa. Alcánzame de tu divino Hijo la gracia necesaria para desempeñar mi cometido, mirando que te saludamos con las palabras del ángel: AVE MARIA.

*Beati oculi, etc.*

La milagrosa aparicion de esta bendita Imágen de Nuestra Señora de Guadalupe, es una de las tradiciones eclesiástico-mexicanas que descansa en los más sólidos fundamentos. Así como ningun católico, apostólico, romano se atrevería, no solo á combatir, pero ni siquiera á poner en duda la Presentacion de María Santísima en el Templo, su admirable Resurreccion y gloriosa Asuncion en cuerpo y alma á los cielos y otros hechos maravillosos de sus pasos por la tierra, así tampoco debe vacilar el católico mexicano acerca del origen celestial de esta bellísima Pintura. Tanto esta maravilla como aquellos prodigios, plenamente han sido comprobados por la más indestructible tradicion. Es tal el vigor de esta prueba histórica, que sin ella quedaría sin fundamentos la historia. San Agustin se convirtió al catolicismo en vista del unánime consentimiento con que lo habían abrazado antes que él innumerables pueblos y naciones. *Plura me in Ecclesia justissima tenet consensio populorum et gentium.*

Al examinar los fundamentos de la venerable tradicion guadalupana, descuella en primer lugar la primitiva ermitilla edificada aquí, no con el simple carácter de templo, sino con el de Santuario en toda la extension de la palabra, juzgado con razon por la más sana crítica, como un monumento que por sí solo basta para demostrar la milagrosa Aparicion. Sabido es de cuantos han saludado la historia de la Iglesia, que antiguamente ningun santuario se erigia sino á insignes reliquias. Siendo el título de Madre de Dios, ó sea la bendita imágen que veneramos, segun un documento auténtico del siglo XVI, el fundamento de la ermita edificada en tiempo del Illmo. Sr. Zumárraga, nada más se necesita para concluir que un tan V. Prelado no lo habría erigido á no estar plena-

mente convencido de que esa Sacratísima Imágen, fundamento de la devocion, era más que reliquia insigne, era de origen celestial. Ni dudarse puede que el primer Obispo y Arzobispo de México, levantara tan elocuente monumento. La historia más verídica dice, que cuando arribó al país el segundo Metropolitano de la Archidiócesis, ya existía la iglesia de Tepeaquilla (Santuario guadalupano), y estaba ya muy difundida esta devocion en la Nueva España. ¿Cómo, pues, poner en tela de juicio lo que con tan elocuente voz publica dicho monumento: que fué voluntad de la Santísima Virgen que, en este lugar santificado con su presencia, se levantase un templo en que se mostrara la más grande de las Madres de los mexicanos? ¿Cómo no creer que en testimonio de ello se apareció en esa *tilma* al V. Prelado, que sin pérdida de momento procedió á construir dicho templo? ¿Cómo dudar que ante esa bendita Imágen, cuya sola presencia produce tan misteriosas emociones, derramase copiosísimas lágrimas aquel virtuosísimo Obispo, quien con los piés desnudos la trasladó con la mayor solemnidad de su casa episcopal al primitivo Santuario?

Favorecido con tan insigne prodigio el egregio Zumárraga, modelo de Prelados, varon apostólico, de ejemplar humildad, á otro que no á él, correspondía autenticarlo; á otro que no á él tocaba hacerse lenguas para publicarlo. Jamás las almas virtuosas han hecho ostentacion de las gracias excepcionales que les ha dispensado el cielo. Crueldad y grande es, señores, exigir que tan venerable religioso fuese juez y parte en suceso tan milagroso que sola la historia en el trascurso de los tiempos tenía el derecho de inquirir. Hallándose por lo mismo el segundo Arzobispo de México, al ingresar en la archidiócesis, con una *devocion nueva*, distintísima de las que había en el antiguo mundo, aun de la guadalupana de España, de grande antigüedad; pero con los grandes fundamentos de todas ellas, no solo se apresuró, segun el documento antes citado, á aprobarla canónicamente, sino que procuró des-

de la cátedra sagrada persuadirla al pueblo, poniéndola en parangon, sí, poniéndola en parangon con Nuestra Señora de Loreto, cuya santa casa fué trasladada por el ministerio de los angeles, con Nuestra Señora de Monserrat, donde la Santa Sede fué á encender sus lámparas y el Padre de los jesuitas á dejar su espada, y con otras devociones que tuvieron origen en un milagroso aparecimiento. Tan solemne aprobacion á presencia de tantos devotos de aquellos santuarios como había en México, es uno de aquellos monumentos que solo podrá desechar quien se atreva á rebelarse contra la autoridad de los sucesores de los apóstoles, á quienes dijo el Salvador, antes que el Espíritu Santo reposara sobre sus cabezas en figura de lenguas de fuego: "Quien á vosotros oye, me oye á Mí; quien á vosotros desprecia, me desprecia á Mí."

A monumento tan fehaciente como lo es la mencionada aprobacion, señores, sigue otro no menos autorizado en prueba del milagroso Aparecimiento de esta bendita Virgen. Tal es la antigua advocacion y festividad del Santuario. Siendo esa sacratísima Pintura, como lo vemos con nuestros propios ojos, la Imágen más acabada de la Inmaculada Concepcion de María, su celebracion correspondía antes como hoy, al 8 de Diciembre. ¿Por qué celebrarla en la Natividad de María? Que conteste la costumbre que había en aquellos siglos, de consagrar esta festividad á las devociones de la Santísima Virgen que habían comenzado en un prodigio. Ella nos dirá que la de Nuestra Señora de Loreto que hoy se celebra el día 10 de Diciembre; del Pilar de Zaragoza, el 12 de octubre, Monserrat y otras tenían la advocacion y festividad del Natalicio de María, porque nacer es aparecer, segun dice el Evangelio, al tratar del nacimiento del Redentor. Y hé aquí á la antigua advocacion y festividad de la ermita, que muy lejos de argüir contra el milagro, es uno de los más elocuentes monumentos de la Aparicion de esa celestial Pintura y de que de todos los confines del país venían á venerarla bajo este concepto.

De otro grandioso y autorizado monumento, señores, sobre la milagrosa aparicion de Nuestra Señora de Guadalupe, da fe hasta el día de hoy una lápida del templo erigido aquí á principios del siglo XVII. En ella se lee que esa Virgen Santísima fué desde entonces Patrona de la Provincia Mexicana. ¿Cuándo se hizo la eleccion de este Patronato? No lo sabré decir. Una cosa sí puedo asegurar, y es que sin consentimiento del episcopado mexicano de aquella época, no pudo hacerse dicha eleccion, ni hecha ésta, dejar la festividad el 8 de Setiembre, si el mismo doctísimo episcopado no hubiese estado convencido de la Aparicion. Y hé aquí á toda la Iglesia Mexicana, aprobando de la manera más solemne el Prodigio.

Todavía hay más, señores, que comprueba este apareamiento. La altísima veneracion que desde el principio se tributó á esa bendita imágen, como á cosa sacratísima. ¿Quién, aunque no sea rubricista, ignora que sobre el ara en que se celebra el augusto Sacrificio de la Misa, sólo se puede poner el Divinísimo Señor Sacramentado ó una insigne reliquia? Pues bien, el V. Sr. Zumárraga regaló al convento de franciscanos de Huejotzingo una ara consagrada por él, y sobre la cual, segun su inscripcion que hasta el día de hoy se lee en ella, estuvo la *tilma* guadalupana. Nuestros historiadores del siglo XVII, aseguran que esa *tilma* no se exponía á la veneracion pública, sino sobre el ara del altar. ¿Por qué, prelados tan sabios y venerables como en aquellos siglos gobernaron este arzobispado, le concedieron tan singular prerrogativa? A la verdad que no tendría explicacion esta piadosa práctica, sin estar plenamente comprobado que esa bellísima Pintura es más que una reliquia insigne, obra del Omnipotente.

Ante tantos monumentos eclesiásticos, que comprueban la verdad de la venerable tradicion guadalupana; ante cada uno de los documentos con que fueron competentemente autorizados, pues que sería muy gratuito y temerario afirmar, solamente porque no se hallan constancias ori-

ginales, que no se hizo formal ereccion de la primera ermitilla; sería gratuito y temerario decir que un culto nuevo, que por lo mismo era distintísimo del general que se tributa á Maria Santísima, se aprobara sin formarse autos para autenticar su origen; sería gratuito y temerario decir, que se dispuso la antigua festividad, en diferente día al que correspondía á lo que representa esa bendita Imágen, sin el expediente y decreto indispensables; sería muy gratuito y temerario decir que se hizo la eleccion del Patronato, sin practicarse las diligencias apoyadas y suscritas por todos los obispos de la nacion; ante todos esos razonamientos, ¿podrá decirse que solo de la devocion general á la Santísima Virgen, sin motivos especiales de grandes momentos se dedujo que había sido aparecida esa bendita Imágen? ¿Que antes de 1648 no había verdadera é incontestable tradicion, y tradicion rigurosamente eclesiástica de ese admirable milagro? ¿Qué vale el silencio de algunos autores aunque hubieran dudado, comparado con la autorizada voz del episcopado y la veneracion de todos los mexicanos que aflúan desde tan remotas épocas á este Santuario? Nada, absolutamente nada.

Ojalá, señores, no fuese tan limitado el tiempo de que puedo disponer; os presentaría otra multitud de pruebas en favor de ese prodigio, si bien son de tal magnitud las expuestas, que ellas bastarán al más escéptico para no dudar que hubo documentos, y documentos fehacientes en favor de la Aparicion: que de estos documentos dan testimonio monumentos irreprochables: que pocas devociones habrá que descansen como la guadalupana, en tan sólidos fundamentos.

Ved, señores, cuán justificada fué la informacion de 1666 sobre el milagro. Ni posible era, sin negar toda fe humana, dejar de dar crédito á testigos de mayor excepcion, muchos de ellos sacerdotes y religiosos graves de todas las órdenes del país, que debidamente preparados con el Santo Sacrificio de la Misa, declararon bajo juramento ser cierta y verdadera la tradicion guadalupana,